

DIAGRAMA DEL SERVICIO

La descripción de la cadena de distribución y comercialización del servicio de REDEGAS DOMICILIARIO SAS ESP, se realiza de la siguiente forma: Inicia desde el punto de suministro en el campo de Cusiana, entregándolo en el punto SUESCA por nuestro proveedor, de acuerdo con la capacidad proyectada y contratada.

- Se contrata transporte de gas en vehículo 4 vehículos de 1 y 2 el cual va desde el punto de entrega en Suesca hasta las plantas de patios y Fomeque. NOTA: Total del recorrido desde estación compresora de Suesca hasta el municipio de Fomeque: 130 km. cuyo transporte se hace por medio de vehículo de 2 ejes. Del servicio se benefician alrededor de 8600 Usuarios Suscriptores en los municipios de Bogotá, La Calera, Fomeque, Choachí y Ubaque.
- La facturación del servicio público domiciliario de gas combustible se realiza en sitio, con base en las lecturas efectuadas directamente a los equipos de medición instalados en los predios de los usuarios, garantizando la confiabilidad, oportunidad y trazabilidad de la información recolectada. Para este proceso, REDEGAS DOMICILIARIO S.A.S. E.S.P. utiliza el software INTEGRIN, el cual permite la gestión integral de lecturas, liquidación de consumos, aplicación de tarifas vigentes, generación de facturas y control de la información comercial, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019 y demás normas concordantes.
- La facturación se realiza con una periodicidad mensual, respetando los ciclos de facturación definidos por la empresa, y garantizando que la información suministrada al usuario sea clara, completa y verificable, incluyendo los conceptos asociados al consumo, cargos regulados, impuestos y demás componentes tarifarios aplicables.
- Así mismo, la atención al usuario se presta de manera presencial en las oficinas comerciales ubicadas en la ciudad de Bogotá, donde se dispone de personal capacitado para la recepción, trámite y respuesta de peticiones, quejas, reclamos y recursos (PQR), así como para la orientación comercial, contractual y técnica del servicio. Este esquema de atención garantiza el cumplimiento de los principios de accesibilidad, oportunidad, transparencia y calidad en la prestación del servicio, conforme a lo establecido en la normativa vigente y a los lineamientos regulatorios definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

- Diagrama

